



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Notificación por comparecencia

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación individualizada a los interesados por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las resoluciones dictadas por la Presidenta de la Gerencia de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades que se adjuntan.

En virtud de lo anterior, los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas resoluciones, en la calle Diego Porcelos, n.º 4, planta 1.ª, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá publicada a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>N.I.F./C.I.F.</i>	<i>N.º exp.</i>	<i>Concepto</i>
Ana Rita del Manso Goes	Y0413633S	1/2012 esc	Cuotas Escuelas Infantiles
Nuria Alonso Grimaldi	53455032L	1/2012 esc	Cuotas Escuelas Infantiles
Nelson Iván Herrera Murillo	X4816086R	1/2012 esc	Cuotas Escuelas Infantiles
Hanane Ep Nakri Al Gouzari	X9686695S	1/2012 esc	Cuotas Escuelas Infantiles

En Burgos, a 15 de enero de 2014.

La Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia
de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades,
Ana Lopidana Rubio